

## NOTA DE SERVICIO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS OBSTÁCULOS SITUADOS EN MEDIANA

El proyecto, la construcción y el mantenimiento de los sistemas de contención de vehículos ha venido realizándose con eficacia, de acuerdo con la Orden Circular 321/95 TyP "Recomendaciones sobre sistemas de contención de vehículos" y la Orden Circular 6/2001. Su aplicación ha permitido comprobar una mejora continuada de la seguridad vial, objetivo básico de la misma.

La Orden Circular 321/95 TyP recoge en el apartado 4.1.1 la disposición longitudinal de las barreras de seguridad de forma que intercepten la trayectoria de los vehículos fuera de control que, de no existir aquellas, llegarían a zonas peligrosas u obstáculos situados en la mediana. Sin embargo, el tiempo transcurrido desde la aprobación de la misma y la experiencia adquirida han aconsejado desarrollar unos criterios más específicos para la protección de los obstáculos aislados en medianas, con el objeto de evitar o disminuir la gravedad del accidente en caso de choque.

Actualmente se está desarrollando un Plan de Seguridad Vial en la Red de Carreteras del Estado con el fin de reducir la siniestralidad en la red; es un plan que trata todos los elementos detectados susceptibles de mejora. Dentro de los subprogramas de mejora de equipamiento se incluye la instalación de barrera de seguridad en la mediana en al menos uno de los bordes.



Hasta el desarrollo total de estas actuaciones, en aquellos puntos donde existan obstáculos en la mediana se prolongará la longitud (L) de la barrera de seguridad longitudinal existente colocada en el borde interior de la calzada, indicada en la Tabla 3 de la Orden Circular 321/95 TyP, desde la sección donde se sitúa el obstáculo hasta una longitud total de al menos 500 metros (sin contar con la longitud de anclaje) en el sentido opuesto al de circulación. El resto de características (tipo de barrera, longitud de anclaje, distancias al borde de la calzada, disposición en altura, inclinación...) serán las indicadas en la Orden Circular 321/95 TyP.

Madrid, 31 de julio de 2008  
EL INGENIERO JEFE DEL ÁREA  
DE CONSERVACIÓN

Fdo.: Ángel J. Sánchez Vicente

Con el Área,  
Madrid, 31 de julio de 2008  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

Fdo.: Vicente Vilanova Martínez-Falero

APROBADA  
Madrid, 31 de julio de 2008  
EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Francisco J. Criado Ballesteros